



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.18 No. 0126-2021

Quito, 12 de mayo de 2021

Asunto: Informe Financiero-presupuestario de la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP

Doctor
Francisco Ribadeneira
GERENTE DE LA EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS UCE PROYECTOS EP
Presente. -

Señor Gerente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de -4 de mayo de 2021, recibió al Doctor Francisco Ribadeneira, Gerente de la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP, quien presenta el informe financiero-presupuestario (enero-diciembre) 2020 y el Presupuesto 2021 de la Empresa de la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Dar por conocido el informe financiero-presupuestario (enero-diciembre) 2020 y el Presupuesto 2021 de la Empresa de la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP;**
- 2. Remitir a la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP, las observaciones realizadas por la señora Representante Dra. Paulina Viteri:**
“Las Empresa Públicas no indica bajo que método contable se está trabajando, es decir, PCGA o NIIF’s, ni el sistema contable que utiliza. La Empresa Públicas pueden utilizar cualquier sistema contable a fin de adaptar el Catálogo de Cuentas a las necesidades de la Empresa. En este caso, la Empresa Pública debe crear cuentas que identifiquen los hechos contables y permita la lectura de los Estados Financieros a las personas que no tiene conocimientos en contabilidad. En este caso debe modificar la cuenta “Consumidor Final” por una cuenta que identifique los saldos y movimiento de dicha cuenta.

En relación a las Cuentas por Cobrar “Servicio de Rentas internas – IVA” y Cuentas por Pagar “Servicio de Rentas internas – IVA”, depurar su saldo, a fin de determinar si la Empresa Pública tiene crédito tributario o IVA por Pagar. La forma de presentación está inflando los valores del Estado de Situación Financiera, saldos que cambiarán el Índice de Liquidez”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

3. **Remitir a la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP, las observaciones realizadas por la señora Representante Eco. Katuska King:** *“para la contratación sin más demoras de la auditoría externa a los estados financieros de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, tal como también había solicitado por el directorio de la Empresa; y,*
4. **La solicitud del señor Representante Eco. Alberto Reinoso:** *“para que revisen las inconsistencias existentes entre el informe de gerencia y el estado de resultados, en la rentabilidad de proyectos de capacitación y proyectos, reflejar la pérdida generada en el año 2020 y en el informe en los proyectos no considerar los ingresos generados por el Consorcio Piñas y corregir el indicador de liquidez, considerando el total de Pasivos”.*

Por lo referido y una vez que se han obtenido las observaciones de los tres representantes docentes, me permito enviar la resolución para su conocimiento y aplicación.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Eco. Katuska King, Representante Docente
Eco. Alberto Reinoso, Representante Docente
Dra. Paulina Viteri, Representante Docente

Nancy Y.